

## RESOLUCIÓN NÚMERO 300001 DEL 02 ENE 2020

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Artículo 18 del Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", en su artículo segundo "PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.374.350.127.818) MONEDA LEGAL.

El artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 establece: "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

El Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", apropió a la SECCIÓN 1208 – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC -, en el Presupuesto de Funcionamiento la suma de UN BILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.372.234.200.000) MONEDA LEGAL y en el Presupuesto de Inversión DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.115.927.818) MONEDA LEGAL.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "**Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 7 determinó: "**Modificación del artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "**Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos.** Las Entidades

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 14 estableció: **"Modificación del artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y la Resolución 010 de marzo 07 de 2018.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para la Vigencia Fiscal 2020, por la suma de **UN BILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.372.234.200.000) MONEDA LEGAL**, así:

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	1.270.234.100.000	102.000.100.000	1.372.234.200.000
A	01						GASTOS DE PERSONAL	963.337.900.000		963.337.900.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	963.337.900.000		963.337.900.000
A	01	01	01				SALARIO	537.626.700.000		537.626.700.000
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	420.717.412.297		420.717.412.297
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	282.625.614.397		282.625.614.397


**RESOLUCIÓN NÚMERO 00001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tip	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.714.430.183		2.714.430.183
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	11.335.137.484		11.335.137.484
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	16.847.126.973		16.847.126.973
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	18.660.521.360		18.660.521.360
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	11.512.718.702		11.512.718.702
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	25.084.800		25.084.800
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	41.808.447.108		41.808.447.108
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	35.188.331.290		35.188.331.290
A	01	01	01	002			<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>116.909.287.703</b>		<b>116.909.287.703</b>
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	23.356.887		23.356.887
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.246.591.048		1.246.591.048
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	115.639.339.768		115.639.339.768
A	01	01	02				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>256.260.195.488</b>		<b>256.260.195.488</b>
A	01	01	02	001		10	PENSIONES	102.449.809.302		102.449.809.302
A	01	01	02	002		10	SALUD	35.671.971.096		35.671.971.096
A	01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	45.292.484.367		45.292.484.367
A	01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	19.394.169.533		19.394.169.533
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	29.209.049.274		29.209.049.274
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	14.545.627.150		14.545.627.150
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	9.697.084.766		9.697.084.766
A	01	01	03				<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>169.451.004.512</b>		<b>169.451.004.512</b>
A	01	01	03	001			<b>PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL</b>	<b>36.145.519.736</b>		<b>36.145.519.736</b>
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	33.596.664.368		33.596.664.368



RESOLUCIÓN NÚMERO 00001

DEL 02 ENE 2020

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Type	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	930.809.580		930.809.580
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.618.045.788		1.618.045.788
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2.576.933.745		2.576.933.745
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	65.872.776.749		65.872.776.749
A	01	01	03	011		10	PRIMA DE CAPACITACIÓN	8.810.291.923		8.810.291.923
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	2.384.892.380		2.384.892.380
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	783.900.000		783.900.000
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	571.569.645		571.569.645
A	01	01	03	023		10	BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	2.290.962.495		2.290.962.495
A	01	01	03	027		10	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	7.288.961.249		7.288.961.249
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	73.942.620		73.942.620
A	01	01	03	035		10	ALIMENTACIÓN ALUMNOS	1.717.575.552		1.717.575.552
A	01	01	03	036		10	BONIFICACIÓN ALUMNOS	1.737.021.392		1.737.021.392
A	01	01	03	037		10	SUBSIDIO FAMILIAR	14.894.728.690		14.894.728.690
A	01	01	03	040		10	PRIMA DE SEGURIDAD	5.856.548.072		5.856.548.072
A	01	01	03	041		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	810.842.242		810.842.242
A	01	01	03	042		10	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR	12.089.309.630		12.089.309.630
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	4.896.228.392		4.896.228.392
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	649.000.000		649.000.000
<b>A</b>	<b>02</b>						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>203.596.900.000</b>	<b>8.819.700.000</b>	<b>212.416.600.000</b>
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	868.600.000	2.035.100.000	2.903.700.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	868.600.000	2.035.100.000	2.903.700.000
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000	54.500.000	254.500.000
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE	200.000.000		200.000.000


**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
							DEPORTE Y ANTIGÜEDADES			
A	02	01	01	003	008	20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		52.600.000	52.600.000
A	02	01	01	003	008	21	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		1.900.000	1.900.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	662.500.000	1.980.600.000	2.643.100.000
A	02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10.000.000		10.000.000
A	02	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		1.057.762.097	1.057.762.097
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	117.500.000		117.500.000
A	02	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		922.837.903	922.837.903
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	535.000.000		535.000.000
A	02	01	01	006		10	OTROS ACTIVOS FIJOS	6.100.000		6.100.000
A	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	6.100.000		6.100.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	202.728.300.000	6.784.600.000	209.512.900.000
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	20.423.102.844	3.545.462.001	23.968.564.845
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	86.145.000		86.145.000
A	02	02	01	000	001	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	22.145.000		22.145.000
A	02	02	01	000	002	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	64.000.000		64.000.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	14.651.935.719		14.651.935.719

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyectn	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	700.000.000		700.000.000
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	13.951.935.719		13.951.935.719
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.167.528.102	3.228.777.232	8.396.305.334
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	397.453.959		397.453.959
A	02	02	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		2.517.391.121	2.517.391.121
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	3.617.000.000		3.617.000.000
A	02	02	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		711.386.111	711.386.111
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	558.875.064		558.875.064
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	198.242.974		198.242.974
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	395.956.105		395.956.105
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	517.494.023	316.684.769	834.178.792



RESOLUCIÓN NÚMERO **300001** DEL **02 ENE 2020**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	004	002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	168.696.196		168.696.196
A	02	02	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		95.005.431	95.005.431
A	02	02	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	35.000.000		35.000.000
A	02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	30.000.000		30.000.000
A	02	02	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20.313.514	221.679.338	241.992.852
A	02	02	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	156.619.996		156.619.996
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	86.864.317		86.864.317
A	02	02	01	004	008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	20.000.000		20.000.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	182.305.197.156	3.239.137.999	185.544.335.155
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	850.000.000		850.000.000
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	850.000.000		850.000.000
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	48.129.419.573	540.890.044	48.670.309.617
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.439.000.000		1.439.000.000
A	02	02	02	006	004	26	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		50.411.405	50.411.405
A	02	02	02	006	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	243.100.000		243.100.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	006	007	26	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		229.328.784	229.328.784
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.287.500.000		1.287.500.000
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	45.159.819.573		45.159.819.573
A	02	02	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		261.149.855	261.149.855
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	24.757.157.271		24.757.157.271
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	21.348.903.649		21.348.903.649
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.000.878.382		3.000.878.382
A	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	407.375.240		407.375.240
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	13.293.898.781	915.086.064	14.208.984.845
A	02	02	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	15.000.000		15.000.000
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.940.700.000		2.940.700.000
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	973.218.290		973.218.290

RESOLUCIÓN NÚMERO 300001 DEL 02 ENE 2020

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tip	Cuenta / Presupuesto	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proveedor	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
							SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	6.812.455.931		6.812.455.931
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.552.524.560		2.552.524.560
A	02	02	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		915.086.064	915.086.064
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	83.699.905.853	207.976.649	83.907.882.502
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	3.584.343.716		3.584.343.716
A	02	02	02	009	002	26	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		207.976.649	207.976.649
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	210.000.000		210.000.000
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	79.105.562.137		79.105.562.137
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	800.000.000		800.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	11.574.815.678	1.575.185.242	13.150.000.920
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	11.574.815.678		11.574.815.678

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00001**

DEL 02 ENE 2020

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Proxiana	Subcuenta / Subproxiana	Objeto / Proxecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		1.575.185.242	1.575.185.242
<b>A</b>	<b>03</b>						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>78.343.700.000</b>	<b>1.585.000.000</b>	<b>79.928.700.000</b>
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	47.455.000.000	1.585.000.000	49.040.000.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	47.455.000.000	1.585.000.000	49.040.000.000
A	03	03	01	017		10	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	25.750.000.000		25.750.000.000
A	03	03	01	017		26	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO		1.585.000.000	1.585.000.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.540.200.000		1.540.200.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 65/93	164.800.000		164.800.000
A	03	03	01	999		11	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	20.000.000.000		20.000.000.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	4.770.900.000		4.770.900.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	4.770.900.000		4.770.900.000
A	03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.581.700.000		4.581.700.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	3.116.000.000		3.116.000.000
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.465.700.000		1.465.700.000
A	03	04	02	023		10	PRESTACIONES SOCIALES (NO DE PENSIONES)	189.200.000		189.200.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	26.117.800.000		26.117.800.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	26.117.800.000		26.117.800.000
A	03	10	01	001		11	SENTENCIAS	22.000.000.000		22.000.000.000


**RESOLUCIÓN NÚMERO 300001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ortinal / Subproy	SubOrtinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	03	10	01	002		11	CONCILIACIONES	4.117.800.000		4.117.800.000
A	05						<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>		<b>91.595.400.000</b>	<b>91.595.400.000</b>
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		91.595.400.000	91.595.400.000
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		84.777.400.000	84.777.400.000
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		806.400.000	806.400.000
A	05	01	01	000	001	26	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA		328.432.954	328.432.954
A	05	01	01	000	002	26	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		454.060.440	454.060.440
A	05	01	01	000	003	26	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		15.203.606	15.203.606
A	05	01	01	000	004	26	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA		8.703.000	8.703.000
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		75.768.300.000	75.768.300.000
A	05	01	01	002	001	26	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		5.240.426.284	5.240.426.284
A	05	01	01	002	002	26	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS		2.014.737.690	2.014.737.690
A	05	01	01	002	003	26	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		35.636.802.601	35.636.802.601
A	05	01	01	002	004	26	BEBIDAS		17.676.536.423	17.676.536.423
A	05	01	01	002	005	26	PRDDUCTOS DE TABACO		11.355.431.420	11.355.431.420

RESOLUCIÓN NÚMERO **00001** DEL **02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Type	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyectn	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		42.688.657	42.688.657
A	05	01	01	002	008	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		2.276.001.186	2.276.001.186
A	05	01	01	002	009	26	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		1.525.675.739	1.525.675.739
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.728.100.000	5.728.100.000
A	05	01	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		1.233.508.183	1.233.508.183
A	05	01	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		2.892.538	2.892.538
A	05	01	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS		10.143.867	10.143.867
A	05	01	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.800.972.136	2.800.972.136
A	05	01	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		336.116.656	336.116.656
A	05	01	01	003	007	26	VIDIRO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		224.077.770	224.077.770
A	05	01	01	003	008	26	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		1.120.388.850	1.120.388.850
A	05	01	01	004		26	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		2.474.600.000	2.474.600.000
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		127.910.340	127.910.340

RESOLUCIÓN NÚMERO **30001**

DEL 02 ENE 2020

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		1.835.182.405	1.835.182.405
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		511.507.255	511.507.255
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.818.000.000	6.818.000.000
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.998.500.000	1.998.500.000
A	05	01	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		1.998.500.000	1.998.500.000
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		18.900.000	18.900.000
A	05	01	02	007	001	26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		18.900.000	18.900.000
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.763.800.000	1.763.800.000
A	05	01	02	008	002	26	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		239.823.817	239.823.817
A	05	01	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		1.523.976.183	1.523.976.183
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3.036.800.000	3.036.800.000
A	05	01	02	009	007	26	OTROS SERVICIOS		3.036.800.000	3.036.800.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 300001 DEL 02 ENE 2020**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>A</b>	<b>08</b>						<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>24.955.600.000</b>		<b>24.955.600.000</b>
A	08	01					IMPUESTOS	21.896.800.000		21.896.800.000
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	21.896.800.000		21.896.800.000
A	08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	21.806.800.000		21.806.800.000
A	08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	90.000.000		90.000.000
A	08	03				10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	115.400.000		115.400.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	2.820.300.000		2.820.300.000
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.730.400.000		1.730.400.000
A	08	04	03			10	CONTRIBUCION NACIONAL DE VALORIZACIÓN	1.089.900.000		1.089.900.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123.100.000		123.100.000
A	08	05	01				MULTAS Y SANCIONES	123.100.000		123.100.000
A	08	05	01	003		10	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	123.100.000		123.100.000

**Artículo 2.** Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**02 ENE 2020**

Dada en Bogotá D.C. a los

**Brigadier General NOBERTO MUJICA JAIME**  
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riano Vargas*  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jacqueline Torres  
 Directora (E) de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ricardo Rodríguez / Javier Vega Pulido  
 Enero/2020  
 81103-GUPRD-06/Vigencia2020/Desagregacion Presupuestal 2020/ResolucionDesagregacion2020